

ANEXO TÉCNICO

Se emite el presente Anexo Técnico para el procedimiento de contratación del **“SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO BECA A UNIVERSITARIAS Y UNIVERSITARIOS PARA TRANSPORTE Y MÁS, 2025”**, en lo sucesivo el **“OBJETO”**.

I. DESCRIPCIÓN DEL “OBJETO”:

Se realizará la instalación, montaje, maniobra, operación y todas aquellas acciones que garanticen la realización del evento “Beca a universitarias y universitarios para transporte y más, 2025”, que llevará a cabo la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en lo sucesivo la **“SECTEI”**.

A. ALCANCE

La **“SECTEI”** con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción II, 11 fracción I, 14, 16 fracción VII, 18, 20 fracción XX y 32 inciso A) fracción IV, parte segunda de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la CDMX; 9 y 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal; 2 fracción XVIII, 11 párrafo tercero y 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la CDMX; 16 y 17 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la CDMX, tiene entre sus Objetivos, el “Promover continuamente el aumento de la equidad en el acceso a una educación formal con estándares de calidad mediante la implementación de estrategias para abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad”.

Asimismo, la **“SECTEI”** contribuye a que las personas inscritas en algún programa de licenciatura, modalidad escolarizada o mixta, en instituciones públicas en la Ciudad de México o algún plantel de una universidad nacional ubicada en la zona metropolitana del valle de México, preferentemente residentes de colonias, barrios o pueblos con un nivel medio, bajo o muy bajo índice de desarrollo social, permanezcan o continúen sus estudios, a través del otorgamiento de apoyos económicos para solventar gastos de transporte y más, con la finalidad de hacer efectivo el derecho a la educación.

Con la gestión iniciada por la Jefa de Gobierno, Licenciada Clara Brugada Molina, surge el Programa Presupuestario S238, “Beca a universitarias y universitarios para transporte y más”, como una estrategia que busca contribuir a la reducción del abandono escolar a nivel superior mediante la entrega de apoyos económicos a las y los estudiantes universitarios, lo que permitirá reducir la brecha de desigualdad y reducir el abandono escolar a nivel superior.

La implementación del programa para el ejercicio fiscal actual, “Beca a universitarias y universitarios para transporte y más, 2025”, contribuirá a que las personas beneficiarias de dicho

programa cuenten con recursos económicos para solventar los gastos generados durante su estancia escolar.

Por lo anterior, la **"SECTEI"** requiere llevar a cabo la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO BECA A UNIVERSITARIAS Y UNIVERSITARIOS PARA TRANSPORTE Y MÁS, 2025"**, en el que asistirán hasta 45,500 personas

B. ACTIVIDADES:

El prestador de servicios llevará a cabo el **"SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO BECA A UNIVERSITARIAS Y UNIVERSITARIOS PARA TRANSPORTE Y MÁS, 2025"**, el cual incluye la instalación, montaje, maniobra, operación y todas aquellas acciones que garanticen la realización del evento, conforme a los elementos que se indican en el Anexo 1, para un aforo de hasta 45,500 personas.

C. ENTREGABLES:

El proveedor de servicios entregará un reporte con evidencia fotográfica de las acciones que se llevaron a cabo desde el inicio hasta la conclusión del **"SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO BECA A UNIVERSITARIAS Y UNIVERSITARIOS PARA TRANSPORTE Y MÁS, 2025"**.

D. FECHA / PLAZO

El **"SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO BECA A UNIVERSITARIAS Y UNIVERSITARIOS PARA TRANSPORTE Y MÁS, 2025"** está programado para que se lleve a cabo en el mes de marzo de 2025.

E. LUGAR DEL SERVICIO

El servicio se llevará a cabo en el Zócalo de la Ciudad de México, con dirección Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México.

F. LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y/O NORMAS INTERNACIONALES:

El prestador de servicios deberá verificar que el **"OBJETO"** cumpla con las Normas aplicables en la Ciudad de México, Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas, y a falta de éstas, de las Normas Internacionales, según proceda.

II. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DEL “OBJETO”

La vigencia de la contratación será a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de marzo de 2025.

A partir de la notificación del fallo, las obligaciones entre el proveedor y la “SECTEI” quedarán sujetas a lo previsto en este Anexo Técnico, independientemente de la fecha de firma del contrato.

III. CONDICIÓN DE PRECIO Y MONEDA A COTIZAR

Precio fijo, unitario e importe total, conforme a lo estatuido por el artículo 62, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

IV. FORMA DE PAGO

La “SECTEI” realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada sea ingresada al Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, previa entrega de los servicios objeto.

V. FINANCIAMIENTO Y/O ANTICIPO:

Para la contratación del servicio “OBJETO”, no se otorgará anticipo alguno.

VI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

De conformidad con el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como, las Reglas de carácter general por las que se determinan los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y demás aplicables, el proveedor se obliga a garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato respectivo mediante póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja, los cuales se consideran indivisibles, por el importe del 15% (quince por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, misma que permanecerá vigente hasta la total aceptación del mismo.

La póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja, garantizará el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado se modifique, el proveedor se obligará a mantener la póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja en el porcentaje mencionado en el párrafo que antecede de la cláusula de garantía de cumplimiento o ampliar su vigencia por el plazo de prórroga que en su caso existan.

En caso de incumplimiento del **"OBJETO"**, por parte del proveedor esta póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja, permanecerá vigente hasta la conclusión de la garantía de los servicios y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.

VII. PENA CONVENCIONAL:

De conformidad con el numeral 5.13.1 de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos, en caso de calidad deficiente o retraso en la entrega de los servicios, la **"SECTEI"** procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, adoptar las medidas procedentes y conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a la Ley de la materia.

El prestador de servicios contratado pagará a la **"SECTEI"**, una penalidad del 5% (cinco por ciento), del valor total de los servicios dejados de prestar, sin incluir impuesto, por cada evento que no cumpla con lo establecido en el contrato, lo anterior, sin perjuicio del derecho de que la **"SECTEI"** pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

De conformidad con el numeral 5.13.2 de la Circular Uno 2024, las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto total no rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, aplicando el valor de los servicios dejados de entregar.

En cumplimiento al numeral 5.13.5 de la Circular Uno 2024, las penas convencionales se aplicarán sobre el valor neto, es decir, sin considerar impuestos de los servicios dejados de prestar, de acuerdo con las condiciones pactadas cuando:

- a) Exista incumplimiento en el plazo de realización de los servicios pactados originalmente durante el tiempo que transcurra.
- b) Los servicios realizados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

En cumplimiento al numeral 5.13.6 de la Circular Uno 2024, el monto de las penas convencionales, se descontará al prestador del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

De conformidad con el numeral 5.13.7 de la Circular Uno 2024, cuando el proveedor se niegue a cumplir con la realización de los servicios, habiéndose comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la fianza de cumplimiento, a través de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.

Asimismo, las penas convencionales no deberán rebasar el monto de la fianza de cumplimiento del contrato, ya que de recaer en dicho supuesto el mismo será rescindido en términos de lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y en los artículos 57 y 58 de su Reglamento.

VIII. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS:

El proveedor quedará obligado ante la **"SECTEI"**, a responder de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad del **"OBJETO"**; así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

El área requirente devolverá el **"OBJETO"**, en los supuestos de defectos y vicios ocultos, deficiencia en la calidad, características que se estipulen y/o especificaciones que, en su caso, llegue a recibir por parte de la **"SECTEI"**.

IX. PROPIEDAD INTELECTUAL:

El proveedor no podrá utilizar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole, el nombre o logotipo de la **"SECTEI"**.

El proveedor será el único responsable en el caso de que se infrinjan patentes, marcas, certificados de invención y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o derechos de autor que surjan con motivo del suministro del **"OBJETO"**, deslindando de toda responsabilidad a la **"SECTEI"**.

X. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

El uso otorgado a los datos personales recabados será únicamente con carácter de consulta para los futuros procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, y serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, cuya Unidad Administrativa es la Dirección General de Administración y

Finanzas y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es en Calle Olivo número 39 colonia Florida Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01030, Ciudad de México.

XI. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

De conformidad al numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, se señala que en el presente procedimiento, en todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

ATENTAMENTE



MTRO. HUGO ESCOBEDO MEJÍA
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN
DE BACHILLERATO Y ESTUDIOS SUPERIORES

ÁREA REQUIRENTE

ANEXO 1

**CATÁLOGO DE ELEMENTOS PARA EL
"SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO BECA A UNIVERSITARIAS Y UNIVERSITARIOS PARA
TRANSPORTE Y MÁS, 2025"**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arrendamiento de escalera para templete de 200 cm de alto (8 hrs)	2	1	Servicio
2	Arrendamiento de rampa para templete de 100 a 200 cm de alto (8 hrs)	1	1	Servicio
3	Servicio de templates custom para escenario por metro cuadrado (h:1,1.20, mts) (8 hrs)	210	1	Servicio
4	Servicio de templates custom para escenario por metro cuadrado (h:40,60, 70 cm) (8 hrs)	124	1	Servicio
5	Servicio de alfombrado de uso rudo para templete por metro cuadrado (considerar varios tonos de alfombra a elegir) en perfecto estado (8 hrs)	210	1	Servicio
6	Servicio de back impreso estructura en bastidor de pino, acabado en lona mate, impresa a 1200 dpis. (8 hrs)	65	1	Mt2
7	Servicio de ayudante general por 8 hrs. (ayudante general de logística)	50	1	Servicio
8	Arrendamiento de silla tipo oficina para escenario (8 hrs)	40	1	Servicio
9	Arrendamiento de silla de plástico plegable (8 hrs)	24000	1	Servicio
10	Personal de seguridad para montaje y desmontaje por 4 días	40	1	Servicio
11	Arrendamiento de extintor de polvo químico con manecilla en verde(8hrs)	10	1	Servicio
12	Arrendamiento de poste unifila (8 hrs)	100	1	Servicio
13	Arrendamiento de valla popotillo por pieza (8 hrs)	600	1	Servicio
14	Arrendamiento de carpa tipo pagoda de 3x3 metros (8 hrs)	4	1	Servicio
15	Arrendamiento de carpa ejecutiva por metro cuadrado (8 hrs)	50	1	Servicio
16	Arrendamiento de tablonces de 2.40x.70(8hrs)	58	1	Servicio
17	Arrendamiento de mantel para tablón(8hrs)	58	1	Servicio
18	Arrendamiento de baño tipo sanirent sencillo por día (8 hrs)	20	1	Servicio
19	Arrendamiento de baño tipo sanirent para discapacitados por día(8 hrs)	2	1	Servicio
20	Arrendamiento de baño tipo sanirent vip por día (8 hrs)	2	1	Servicio

NUMERAL	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA
21	Arrendamiento de salas lounge para 8 personas ejecutiva (8 hrs)	3	1	Servicio
22	Servicio de arreglo floral alto en colores alusivos a la identidad gráfica del evento o con flores de temporada altura aproximado de 80 cm-1m	8	1	Servicio
23	Coffe break ejecutivo (café gourmet de grano, té gourmet, botellas de agua, refrescos, jugo fresco de fruta natural, fruta de mano, pastas finas. incluye loza, mantelería, tablón de servicio, servilletas, azúcares, edulcorantes, sustituto de crema, incluye una persona para despachar café y 2 meseros	50	1	Persona
24	Arrendamiento de radio de intercomunicación (8 hrs de uso de la convocante)	35	1	Servicio
25	Servicio de hidratación	12000	1	Servicio
26	Arrendamiento de sistema de audio convencional de 50,001 a 120,000 personas incluye bocinas, consola de audio, cableado, tripies para bocinas. (8 hrs)	1	1	Servicio
27	Arrendamiento de monitores de piso de 500 wts(8 hrs)	10	1	Servicio
28	Servicio de operador de audio por 8 hrs.- es el responsable de la operación del equipo descrito.	1	2	Servicio
29	Servicio de técnico de audio por 8 hrs.- asiste en el montaje y durante el evento lo referente al equipo de audio.	8	2	Servicio
30	Arrendamiento de backline (8 hrs)	2	1	Servicio
31	Arrendamiento de metro cuadrado de pantalla led de 2 mm para interiores con procesador y transportación dentro de la cdmx (por 8 hrs efectivas de uso de la convocante), incluye colocación y desmontaje	72	1	Servicio
32	Arrendamiento de pantalla de lcd de 70 pulgadas (8 hrs efectivas de uso de la convocante), incluye colocación y desmontaje	1	1	Servicio
33	Arrendamiento de base para pantalla a 45 grados a piso (8hrs efectivas de uso de la convocante), incluye colocación y desmontaje	5	1	Servicio
34	Arrendamiento de cctv 4 cámaras con operador (8 hrs efectivas de uso de la convocante), incluye colocación y desmontaje	1	1	Servicio
35	Arrendamiento de mixer/switcher de video 10 canales con multiview (8 hrs efectivas de uso de la convocante), incluye colocación y desmontaje	1	1	Servicio

NUMERAL	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA
36	Arrendamiento de servidor arena/arkaos de 8 entradas y 4 salidas digitales (8 hrs efectivas de uso de la convocante), incluye colocación y desmontaje	1	1	Servicio
37	Arrendamiento de distribuidor de señal de cable de red utp cat 6 para video (8 hrs efectivas de uso de la convocante), incluye colocación y desmontaje	1	1	Servicio
38	Arrendamiento de cableado para conexión de señal para video por metro (8 hrs efectivas de uso de la convocante), incluye colocación y desmontaje	200	1	Servicio
39	Arrendamiento de drone inspire one pro con operador, por 2 horas de uso con cámara	1	1	Servicio
40	Servicio de operador de video por 8 hrs.- es el responsable de la operación del equipo descrito.	1	1	Servicio
41	Servicio de coordinador de producción por 10 hrs.- es el enlace entre el cliente y la producción técnica	2	2	Servicio
42	Servicio de asistente de producción por 10 hrs.- asiste al productor general	3	3	Servicio
43	Servicio de personal para control de acceso	44	2	Servicio
44	Arrendamiento de centro de carga con entradas camlock, 2 jumpers de los camlock, 8 salidas socapex de 32 pines y 8 salidas edison de 30 amperes cada una (8 hrs)	6	1	Servicio
45	Servicio de generador de energía 300 kvas, turno de 10 hrs.	4	1	Servicio
46	Servicio de generador electrico 10,000 watts	1	2	Servicio
47	Tapetes cubre cables yellow jackets (8hrs)	100	1	Servicio
48	Arrendamiento de servicio de internet de fibra óptica paq 100 mb simétrico (8 hrs de uso)	1	1	Servicio
49	Arrendamiento de interfaz para streaming (8 hrs de uso)	1	1	Servicio
50	Arrendamiento de servicio de internet móvil paq 50 mb simétrico (8 hrs de uso)	1	1	Servicio
51	Arrendamiento de multifuncional con paquete de 500 hojas (8 hrs)	1	1	Servicio
52	Arrendamiento de laptop (8 hrs)	1	1	Servicio
53	Requerimiento de dro para evento	1	1	Servicio

- El catálogo de los bienes y/o servicios es enunciativo mas no limitativo.